



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 ABR. 1989

Expte. N° 4.056/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la materia "Política Educativa Argentina" sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 3° y 4° de la resolución N° 045-89 el Consejo Directivo de la citada dependencia aprueba el dictamen unánime del jurado y propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, respectivamente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 50/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 6 de Abril de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el referido concurso, según lo propuesto / por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 192 - 89